



MENDOZA, 08 MAY 2019

**VISTO:**

Las actuaciones que obran en EXP - CUY: 7023/2019, en las que se tramita la adscripción del Sr. Maximiliano Eduardo CHACON, como Ayudante Alumno Adscripto Ad-honorem en la asignatura "Química Orgánica", de la carrera de Ingeniería de Petróleos de esta Facultad;

**CONSIDERANDO:**

Que el pedido de adscripción está encuadrado en las disposiciones de la Resolución N° 187/84-FI y su modificatoria N° 49/98-CD.

Que el señor CHACON es alumno regular de la carrera de Ingeniería de Petróleos.

El Plan de Labor fijado por la Profesora Titular de la mencionada asignatura, Ing. María Silvina VIDELA.

Lo informado por la Dirección Alumnos, Dirección General de Ciencias Básicas y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** Adscribir, a partir del 01 de abril del año 2019 y por el término de UN (1) año, como Ayudante Alumno Adscripto Ad-honorem, al Sr. Maximiliano Eduardo CHACON (Legajo 10627), en la asignatura "Química Orgánica", de la carrera de Ingeniería de Petróleos de esta Facultad.

**ARTÍCULO 2º.-** Finalizada la presente Adscripción, la Profesora Titular de la mencionada asignatura deberá elevar el informe correspondiente, para su aprobación, en cumplimiento del Artículo 8º de la Resolución N° 187/84-FI, sin cuyo requisito la citada Adscripción no será considerada como antecedente.

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN - FI N° 158 / 19**